

33.03.01 - Coordinación de Programación y Continuidad

Objetivo:

Garantizar la programación comercial y promocional de transmisiones de calidad al aire de acuerdo con los contratos de servicios firmados por los clientes y la empresa, así como la coordinación del personal de transmisión, edición, continuidad y pauta comercial.

Funciones:

- Integrar y confirmar la programación semanal de la Televisora en base a los lineamientos establecidos.
- Mantener coordinación con la Gerencia de operaciones y en conjunto establecer las necesidades en la existencia de programas vía convenio en relación a lo que se produce internamente.
- Cuidar el cumplimiento de los contratos suscritos con clientes y patrocinadores a partir de la revisión permanente de la transmisión.
- Controlar la recepción, supervisión de calidad y programación de los spots a programar.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.